EVALUACION ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MNSISASICS008-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO, MATERIALES GRANULARES Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la suscrita evaluadora procede a valorar la **OFERTA ECONÓMICA** del oferente que se presentó al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MNSISASICS008-2026**, en las condiciones estipuladas:

Atendiendo el Pliego de Condiciones definitivo para el presente proceso:

PROPONENTE No. 1

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA SAS	**$ 1.587.000,00**

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONÓMICA	**X**	
OBSERVACION	De conformidad en la verificación de precios unitarios, se evidencia que el valor de la sumatoria de los ítems, incluido IVA, no supera el presupuesto oficial, al igual que la descripción de los mismos y cantidades corresponden a la necesidad de la Entidad.	

Teniendo en cuenta la directriz de Colombia Compra Eficiente, para la evaluación de las ofertas con precio artificialmente bajo, se verifica que la oferta no es menor al 20% del presupuesto oficial.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Que, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego electrónico, se pudo determinar que la propuesta presentada por MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS, **NO** está incursa en precio artificialmente bajo.

En consecuencia, el oferente MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS, **CUMPLE** con la verificación de requisitos de CONTENIDO ECONÓMICO, en su propuesta allegada con los precios ofertados y resulta satisfactoria para la evaluadora económica.

Neiva, 23 de Abril de 2026

Dirley Viviany Osso Garzón
Evaluadora Económica y Financiera

Alcaldía de Neiva